RESOLUCION R-Nº 1263-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 OCT 2026

Expte. Nº 17.005/2025

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir tres (3) cargos de APOYO DE SALA, Categoría 5 pertenecientes al Agrupamiento Técnico del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0694-2026 y su modificatoria; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 137 a 142 del expediente de referencia, obra Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un orden de mérito y aconseja la designación de las dos únicas postulantes que participaron por reunir los requisitos necesarios para el cargo, como así también recomiendan se declare desierta en la instancia interna la cobertura de uno (1) de los tres (3) cargos convocados por falta de postulantes.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a las postulantes del presente concurso y vencido el plazo de cinco (5) días previstos reglamentariamente, corresponde continuar con las tramitaciones respectivas.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, y teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 33 y 35 de la Resolución CS Nº 230/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del jurado interviniente que obra de fs. 137 a 142, y promover a las siguientes personas a un (1) cargo de APOYO DE SALA, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las misiones y funciones establecidas en la Resolución R-Nº 0694-2026:

1º.- Nancy Lorena ALANCAY, DNI Nº 34.097.969
2º.- Carolina PACHECO, DNI Nº 28.886.238

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a las Sras. Nancy Lorena ALANCAY y Carolina PACHECO que disponen de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicien en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites relacionadas con la documentación necesaria para la toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierta en la instancia Cerrada Interna, la cobertura de un (1) cargo de APOYO DE SALA, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0694-2026 y su modificatoria, por falta de postulantes.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO BIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA